

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

### Seccion primera.

#### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Marzo de 1897.)

### Seccion segunda.

#### Ministerio de Fomento.

#### PROGRAMAS

PARA LOS EJERCICIOS DE OPOSICION  
A LAS

PLAZAS DE MAESTROS Y AUXILIARES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS  
SUPERIORES Y ELEMENTALES  
DE NIÑOS Y DE NIÑAS, Y DE LAS DE PÁRVULOS

Formados y publicados con arreglo a lo dispuesto en el art. 104 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

(CONTINUACION.)

#### Programa de ligeras nociones de Geometría.

(Para las oposiciones a las Escuelas elementales de niñas y para las de párvulos.)

1. *Geometría: la extension y sus dimensiones.*  
Definicion y division de la Geometría.—  
¿Qué es la extension?—¿Qué son dimensiones, y cuántas y cuáles sean éstas?
2. *Consideraciones de las dimensiones.*  
¿Puede prescindirse realmente de alguna de las tres dimensiones?—¿Qué se entiende por cuerpo geométrico, superficie, línea y punto matemático?
3. *Dibujo de líneas.*  
Trazar distintas clases de líneas.—Idem de puntos; de trazos; de punto y trazo, como auxiliares del dibujo.—Dibujar algunos plegados y calados sencillos.
4. *Generalidades sobre la línea recta.*  
Primera clasificacion que se hace de la línea.—Clasificacion de la línea recta considerando aislada en el espacio.
5. *Generalidades sobre los ángulos.*  
Definicion, elementos, lectura y clasificacion de los ángulos.—Ángulos adyacentes y opuestos por el vértice: complementarios y suplementarios.—Bisectriz de un ángulo.—Dibujar un ángulo de una cenefa.
6. *Las rectas por su relacion con otra recta.*  
¿Qué son líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas?—Ángulos que forman dos paralelas cortadas por una secante.
7. *Trazado de rectas perpendiculares y paralelas.*  
Trazar rectas perpendiculares y paralelas



valiéndose de la regla y de la escuadra.—Comprobar la exacta construcción de estos instrumentos.—Trazar por un punto dado una paralela á una recta valiéndose de uno ó de dos arcos de círculo.

8. *Valores relativos de dos ángulos.*

Valor relativo de dos ángulos cuyos lados sean respectivamente paralelos ó perpendiculares en los distintos casos que puedan ocurrir.

9. *Problemas gráficos.*

Dividir una recta en dos partes iguales por medio de la perpendicular.—Idem en potencias sucesivas del dos.—Idem en un número cualquiera de partes iguales.

10. *Problemas gráficos.*

Trazar una perpendicular en el punto medio de una recta.—Idem en un punto cualquiera de ella.—Trazar una perpendicular á una recta desde un punto fuera de ella.

11. *De la circunferencia.*

Definición de la circunferencia y de las líneas que en ella se consideran.—Dibujar circunferencias.—Trazado de una circunferencia igual á otra.—Dividir una circunferencia en dos, cuatro, ocho, etc., partes iguales y en otras potencias sucesivas del dos.—Hacer pasar una circunferencia, ó un arco, por tres puntos dados.—Hallar el centro de una circunferencia ó de un arco dados.—Trazado de algunos festones.

12. *Medida y problemas de los ángulos.*

¿Cuál es la medida de un ángulo?—Medición de los ángulos por medio del semicírculo graduado.—Trazar el arco correspondiente á un ángulo y el ángulo correspondiente á un arco dado.—Construir un ángulo igual á otro.—Dividir un ángulo en dos partes iguales.—Principales labores de crochet.

13. *Triángulos.*

Su definición y elementos que los forman.—Clasificaciones principales que de ellos se hacen.—Enunciar la propiedad fundamental de sus lados y la de sus ángulos.—Manera de cuadrar un trozo de tela: su fundamento.

14. *Problemas de triángulos.*

Construir un triángulo: 1.º, dados sus tres lados; 2.º, dados dos lados y el ángulo comprendido; 3.º, dado un lado y los dos ángulos contiguos al mismo.—Trazar un triángulo igual á otro dado.

15. *Cuadriláteros.*

Su definición: base, altura y diagonales.—Clases de cuadriláteros y definición de cada una.—Aplicaciones particulares de estas figuras al corte de prendas de ropa blanca.

16. *Problemas de cuadriláteros.*

Dado el lado, construir el cuadrado.—Dados dos lados, construir el rectángulo.—Dado el lado y un ángulo construir rombo.—Dados dos lados y el ángulo comprendido, construir

el romboide.—Dibujar algunas grecas sencillas.

17. *Polígonos.*

Definición: clasificaciones: base, altura y diagonales.—Figuras geométricas más usuales en el corte de prendas.

18. *Del círculo.*

Definición: sector: segmento: corona.—Polígonos inscritos y circunscriptos en el círculo.—Inscribir y circunscribir un exágono, un triángulo y un cuadrado.—Idem un polígono regular de cualquier número de lados.—Métodos principales de corte de patrones, y ampliación ó reducción de los mismos.

19. *Del círculo: dibujo.*

Trazado de estrellas y rosetones de variable número de puntas.

20. *Medida de la circunferencia y del círculo.*

Conocido el diámetro, hallar la longitud de la circunferencia, y el área del círculo.—Dibujar algún enlace sencillo.—Plan de la enseñanza de las labores en la Escuelas de niñas á que se aspira.

**Programa de elementos y nociones de Geografía.**

(Para las oposiciones á escuelas superiores de niños y de niñas.)

1. *Concepto de la Geografía.*

Definición y objeto de esta ciencia: su división.—Ciencias auxiliares de la Geografía.

2. *Del universo.*

¿Qué es el universo? ¿Qué son los astros?—Clasificaciones completas de los astros.

3. *Geografía astronómica: estrellas fijas.*

Las estrellas fijas: el sol: sus movimientos: pruebas.—Las nebulosas: la vía láctea.—Constelaciones, indicando las principales.

4. *Los planetas.*

Idea general del sistema planetario: breve noticia de cada uno de los planetas que le forman.

5. *La tierra.*

La tierra considerada en el sistema planetario.—Determinación de su forma y movimientos.—Eje y polos.

6. *Orientación.*

Los puntos cardinales: medios de orientarse en distintas condiciones.

7. *La esfera armilar*

Idea de la esfera armilar: círculos máximos y menores que se consideran en la esfera.—Zonas terrestres.

8. *La eclíptica.*

Estudio especial de la eclíptica y de la posición del eje de la tierra sobre el plano de aquella y de los movimientos de la tierra.—Consecuencias que de todo ello se originan.

9. *El Zodiaco y el horizonte.*

¿Qué es el Zodiaco? Sus constelaciones en



relacion con las estaciones del año.—El horizonte: sus clases: cómo debe entenderse la posicion horizontal.—Las nivelaciones.

10. *La esfera terrestre.*

Problemas que sobre ella pueden resolverse.—Clasificacion de los habitantes de la tierra por la direccion de la sombra y por la posicion relativa de dos de ellos.

11. *Longitudes y latitudes.*

La longitud y la latitud geográficas.—Su determinacion y su cálculo.—Ventajas que proporcionan.

12. *Los satélites.*

¿Qué son los satélites?—La luna: sus movimientos y fases.

13. *Eclipses.*

Definicion y significacion exacta de alguno de sus términos impropios.—Eclipses llamados de sol: cómo y cuándo se producen.—Conjuncion y oposicion de los astros.

14. *Cometas y estrellas fugaces.*

Los cometas: su movimiento: su aparicion.—Estrellas fugaces y bólidos.—La luz zodiacal.

15. *Medida y cómputo del tiempo.*

El año y el día: el siglo, el mes y la semana.—Año bisiesto.—Mes lunar y lunacion.—El calendario romano: correcciones juliana y gregoriana.—Las fiestas movibles del cristianismo.

16. *Geografía física: la tierra.*

Accidentes geográficos relativos á la configuracion del terreno.—Orografía de un país: influencia que ejerce.—La corteza terrestre.—Opiniones sobre el estado del interior de la tierra.—Los terrenos y los volcanes.—Términos orográficos más usados en Geografía.

17. *Geografía física: las aguas.*

Marcha de las aguas sobre la superficie terrestre, por las desigualdades del suelo.—Hidrografía: regiones hidrográficas: su influencia.—Los ríos y sus clases.—Los lagos y sus clases.—Los mares: las costas.—Términos hidrográficos más usados en Geografía.

18. *Los mares.*

Movimientos de las aguas del mar, explicando las causas probables de cada uno de ellos.—Oleaje, mareas y corrientes.

19. *Geografía física: la atmósfera.*

La atmósfera: influencia que ejerce en la vida.—El aire atmosférico; su composicion; presion y temperatura.—Los vientos: sus clases: sus causas.

20. *Meteorología.*

El agua en la atmósfera fenómenos: que explican su estado.—La humedad atmosférica y su influencia: modos de apreciarla.—Explicar los principales meteoros acuosos.

21. *Meteorología.*

Explicacion de los principales meteoros

igneos y luminosos. La electricidad atmosférica y las tempestades.

22. *El hombre sobre la tierra.*

Unidad de la especie humana: variedad de sus razas: causas probables.—Distribucion de estas razas por toda la superficie terrestre.

23. *Los idiomas.*

Lenguas principales que se hablan en los países civilizados: su clasificacion más sencilla.—Influencia decisiva de las lenguas clásicas insistiendo en los idiomas nacidos del latin.

24. *Las religiones.*

Las religiones: su clasificacion: distribucion sobre la tierra.—Cambio radical que operó el cristianismo.—Mayor civilizacion y moralidad de las naciones cristianas.—Influencia decisiva del catolicismo.

25. *Los gobiernos.*

Nocion del Estado: la familia, la tribu, el pueblo: la nacion.—Poderes del Estado.—Formas de gobierno.

26. *Gobierno de España.*

Monarquía española: su constitucion: casa reinante.—El Gobierno Supremo.—El Senado y el Congreso: condiciones de cada uno.—Sumo poder judicial.

27. *La Administracion española.*

La Administracion provincial en España: Diputaciones provinciales y Gobiernos de provincia.—La Administracion municipal: los Ayuntamientos.—Las Autoridades judiciales.—Bases principales de las leyes orgánicas de cada una de estas entidades.

28. *Geografía descriptiva.*

Explicar la distribucion de las tierras en la superficie del globo: continentes á que da lugar, indicando lo más notable de sus contornos; situacion y límites de cada uno.—Penínsulas, istmos, cabos, etc.

29. *Geografía descriptiva.*

Explicar la distribucion de las aguas en la superficie terrestre: grandes mares á que dan lugar: situacion y límites de cada uno: cómo se relacionan.—Mediterráneos, estrechos, golfos, etc.

30. *Orografía é Hidrografía de Europa.*

Grandes regiones hidrográficas de Europa.—Cordilleras que las forman y río principal que les da nombre.

31. *Orografía é Hidrografía de Asia.*

Grandes regiones hidrográficas de Asia.—Cordilleras que las forman y río principal que les da nombre.

32. *Orografía é Hidrografía de Africa.*

Regiones hidrográficas de Africa.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.

33. *Orografía é Hidrografía de la América septentrional.*

Grandes regiones hidrográficas de la Amé-



rica del Norte.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.

34. *Orografía é Hidrografía de la América meridional.*

Grandes regiones hidrográficas de la América del Sur.—Cordilleras que las forman y río que les da nombre.

35. *Division política de Europa.*

Naciones que la forman: sus capitales y poblaciones más importantes.—Gobierno, religion é idioma de cada una de ellas.—Principales medios de comunicacion entre sus capitales.

36. *Descripcion de España.*

Situacion, límites astronómicos y físicos de la Península Ibérica: ídem de España.—Orografía: vertientes: cuencas.—Ríos principales de primero, segundo y tercer orden.

37. *Descripcion de España.*

Division político-administrativa.—Descripcion de las principales vías de comunicacion, señalando las comarcas que cada una atraviesa y los puntos más importantes en que tocan.

38. *Descripcion de España.*

Division judicial: division militar: division marítima: division eclesiástica: division universitaria.

39. *Naciones del Mediodía de Europa.*

Descripcion físico-política de las naciones del Mediodía de Europa, deteniéndose principalmente en las de raza latina (exceptuando España).—Regiones históricas que fueron más notables.

40. *Naciones del centro de Europa.*

Descripcion físico-política de las naciones del centro de Europa.

41. *Naciones del Norte de Europa.*

Descripcion físico-política de las naciones del Norte de Europa.

42. *Asia.*

Descripcion físico-política de Asia.

43. *Africa.*

Descripcion físico-política de Africa.

44. *América septentrional.*

Descripcion físico-política de la América del Norte.

45. *América central.*

Descripcion físico-política de la region central de América.

46. *América meridional.*

Descripcion físico-política de la América del Sur.

47. *La Oceanía.*

Division que hacen los geógrafos de la Oceanía.—Sus archipiélagos más importantes.—Posesiones europeas.—Poder colonial de las naciones modernas, señaladamente de España, Inglaterra y Portugal.

48. *Posesiones españolas.*

Descripcion de las posesiones españolas fuera de la Península: provincias adyacentes: posesiones ultramarinas.

(Se continuará.)

## Seccion cuarta.

Núm. 571.

### Ayuntamiento constitucional de Castroñuño.

Terminado el apéndice de toda clase de riqueza de este distrito para la confeccion de los repartimientos de la contribucion territorial, pecuaria y urbana que ha de regir en el próximo año económico de 1897 á 1898 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio por término de quince días, con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos y toda la persona que lo desee pueda examinarle y hacer las reclamaciones que crean oportunas, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Castroñuño 1.º de Marzo de 1897.—El Alcalde, Francisco Perez.

Igualmente se encuentra de manifiesto por el mismo término en los Ayuntamientos de

Bustillo de Chaves

Encinas de Esgueva

Gomeznarro

Iscar

La Union

Moraleja de las Panaderas

Pozaldez

Ramiro

Villalba de la Loma

Núm. 573.

### Alcaldía constitucional de Cogeces de Iscar.

ANUNCIO.

Aprobado el proyecto del presupuesto ordinario formado en este distrito para el próximo año económico de 1897 á 1898 y el adicional al ordinario de 1896 á 1897, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden examinarles cuantos lo deseen y hacer las reclamaciones que creyeren oportunas, y transcurrido dicho término no serán oídas las que se presentaren.

Cogeces de Iscar 27 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Sandalio Blanco.



Núm. 578.

**Ayuntamiento constitucional de  
Pedrosa del Rey.**

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este distrito municipal correspondientes á los ejercicios de 1888 á 89, 89 á 90, 90 á 91, 91 á 92, 92 á 93, 93 á 94 y 94 á 95, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo soliciten, y exponer por escrito las observaciones que crean conducentes.

Pedrosa del Rey 1.º de Marzo de 1897.—El Alcalde, Remigio Gutierrez.—El Secretario, Miguel García.

NUM. 582.

*Don Regino Romon Gomez, Regidor primero del Ayuntamiento de Castroponce en funciones de Alcalde por delegacion del propietario.*

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Jesús García Lopez, procedente del alistamiento de 1896 y comprendido en el sorteo verificado en esta localidad con el número seis, hijo de Pedro y de Gregoria, ya difuntos, se cita á este interesado para que concurra al acto de la revision de exenciones que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en la Casa Capitular el día trece del actual y hora de las nueve de su mañana, con el fin de ser tallado y reconocido facultativamente, y alegar la exencion ó exenciones que le asistan, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiese lugar.

Castroponce 1.º de Marzo de 1897.—El Regidor primero, Regino Romon.

NUM. 579.

**Ayuntamiento constitucional de  
Pozuelo de la Orden.**

Lista de los Concejales que constituye hoy la Corporacion municipal, componiéndose de seis individuos el Ayuntamiento y de cuádruplo número de estos como mayores contribuyentes que con arreglo á la ley electoral vi-

gente tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores.

**Señores de Ayuntamiento.**

D. Isidoro Martin Martinez  
Juan Villafáfila Hernandez  
Juan Urueña Gonzalez  
José Lobon Olea  
Vicente Gutierrez Ruiz  
Falta un Concejál por haber fallecido

**Vecinos mayores contribuyentes.**

D. Emiliano Fernandez Olea  
Alejandro Gutierrez Cimas  
Juan Gutierrez Cimas  
José Villafáfila Martinez  
Cayetano Villafáfila Martinez  
Santiago Aguado Delgado  
Juan Vicente Fernandez  
Macario Gonzalez Cota  
Agustin Villafáfila Cimas  
Juan Canal Gonzalez  
Enrique Ruiz Cabezudo  
Benigno Diez Dominguez  
Francisco Serrano Maestro  
Inocente Gutierrez Ordoñez  
Vicente Gutierrez Delgado  
Anastasio Villafáfila Martinez  
Francisco Gonzalez Cota  
Baltasar Villafáfila San Juan  
Eugenio Ortega Cabezas  
Gabriel Hernandez Calderon  
Baldomero Martinez Castro  
Lope Cimas Fernandez  
Miguel Carbajosa Gutierrez  
Juan Martinez Castro

Es copia de la original que estuvo expuesta al público por el término legal sin que contra ella se hayan hecho reclamaciones y en su virtud el Ayuntamiento ha acordado declararla definitivamente ultimada remitiéndola al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

Pozuelo de la Orden 27 de Febrero de 1897.—El Alcalde, Isidoro Martin.—Rosendo Hernandez.



NUM. 584.

**Ayuntamiento constitucional de  
Moral de la Paz.**

Año de 1897.

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos mayores de edad y que pagan las mayores cuotas de contribuciones directas, los que tienen derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de señores Senadores.

**Señores de Ayuntamiento.**

- D. Fortunato Brezmes Lopez  
Eloy Diez García  
Matías García Delgado  
Pío Blanco Matilla  
Vicente Recio Blanco  
Macario Gonzalez Miguel

**Contribuyentes.**

- D. Lorenzo García Ortega  
Antonio Rodriguez Rodriguez  
Francisco Rodriguez Rodriguez  
Roman Cantero Repiso  
Mariano Quintana Rodriguez  
Roman de Prado Gonzalez  
Manuel Rodriguez Fernandez  
Miguel Brezmes Blanco  
Timoteo García Rodriguez  
Vicente Brezmes Lopez  
Sixto Alvarez Perez  
Ambrosio San José  
Sabas Cantero Valdivieso  
Valeriano Rodriguez Fernandez  
Julian Sanchez Miguel  
Ildefonso Lopez Gutierrez  
Emilio Rodriguez Rodriguez  
Octaviano Vazquez Blanco  
Baltasar Brezmes Gonzalez  
Donato Pardo de la Fuente  
Ramon Perez Conde  
José Martínez de la Plaza  
Juan García Blanco  
Agapito de Prado Gonzalez  
Alberto Gutierrez Fuentes  
Julian Giraldo Panero

- D. Santiago Perez Rodriguez  
Antonino García Gonzalez

La precedente lista está conforme con su original en lo que hace referencia á los nombres.

Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente que visa el Sr. Alcalde en Moral de la Paz á 26 de Febrero de 1897.—Antolin Castrillo, Secretario.  
—V.º B.º Fortunato Brezmes.

NUM. 585.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

**Villa de Alaejos.**

Lista del Ayuntamiento y cuádruplo número de vecinos de esta villa que tienen derecho á elegir compromisarios para la eleccion de Senadores del Reino.

**Señores del Ayuntamiento.**

- D. Victorino Hernandez Rodriguez  
Victoriano Santana Castrejon  
Deogracias Lucas Caballero  
Francisco Vadillo Santana  
Andrés Castander Medina  
Francisco Zapatero García  
Juan Martin Belloso  
Arturo Caballero Gonzalez  
Gregorio Hernandez Mangas  
Julian Carracedo Zapatero

**Mayores contribuyentes.**

- D. Victoriano Cano Luis  
Jorge Martin Aguado  
Vicente Fernandez Carral  
Nicolás Santana Santana  
Manuel Luis Vadillo  
Ulpiano Santana Buitron  
Leandro Hernandez Santana  
Claudio Santana Santana  
Ulpiano Santana Santana  
Manuel María Caballero Rapado  
Pedro Morante Lopez  
Juan Fernandez Carral  
Donato Vadillo Santana  
Ezequiel Buitron Monge  
Gregorio Lucas Castrejon  
Nemesio Buitron San Juan



D. Manuel Federico Gonzalez  
 Enrique Gonzalez Santana  
 Adolfo Gonzalez Santana  
 Fermín Santana Buitrón  
 Lorenzo Gonzalez Rodriguez  
 Pedro Caballero Rapado  
 Mariano Alonso Buitrón  
 Jacobo Luis Vadillo  
 Angel Santana Gonzalez  
 Eulogio Gonzalez Santana  
 Leonardo Caballero Medina  
 Cándido Lucas Rodriguez  
 Mariano Lucas Garcia  
 Manuel Buitrón San Juan  
 Francisco Santana Castrejon  
 Eleuterio San Juan Gomez  
 Mariano Gonzalez Santana  
 Luis Gonzalez Santana  
 Tomás Caballero Rapado  
 Jacinto Santos Fiel  
 Emeterio Martin Monge  
 Joaquin Alonso Caballero  
 Francisco San Juan Gomez  
 Manuel Garcia Rodriguez  
 Pedro Garcia Rodriguez  
 Federico Carretero Hernandez  
 Julian Portillo Cesteros  
 Primo Guerra Martin

Es copia del original á que me remito, y á fin de que sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que visa y sella el Sr. Alcalde con el que acostumbra en Alaejos á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa y siete.—Joaquin Herrero Alonso, Secretario.—V.º B.º El Alcalde accidental, Victoriano Santana.

### Seccion quinta.

NUM. 586.

**Don Manuel Garcia y Lopez, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.**

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Ignacio Lopez Gomez, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora, y es de cincuenta y ocho años de edad, casado, jornalero, sin que consten otras circunstancias

de su personalidad, para que en término de diez días comparezca en la Cárcel de este partido con el objeto de hacerle saber el auto de procesamiento y prision dictado en causa que contra el mismo se sigue sobre hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Ignacio Lopez Gomez, y de ser habido ponerle en la Cárcel de este partido á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid á cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—Manuel Garcia y Lopez.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

NUM. 576.

### CÉDULA DE CITACION.

Por providencia de este día, dictada por el Sr. Juez de instruccion de esta villa de Olmedo y su partido, en el sumario que instruye en averiguacion de quién sea el autor que en la mañana del veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, en las intermediaciones del pueblo de Ataquines, sustrajo seis y medio duros á Baltasar Fernandez Gonzalez, se ha acordado se cite al Baltasar, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde el día siguiente del en que se inserte en la *Gaceta de Madrid* comparezca en la Sala de Justicia de este Juzgado, con el fin de prestar la declaracion acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que haya lugar.

Olmedo á 4 de Marzo de 1897.—Niceto Sanz Velazquez.

### Anuncio.

*Don Angel Salas Villarejo, Agente ejecutivo de la recaudacion del contingente provincial.*

Hago saber: Que el día veinte del actual se venden en pública subasta en la Sala Au-



diencia de este Juzgado municipal los bienes que á continuacion se expresan, embargados á los Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa por débitos á los fondos provinciales del primero y segundo trimestres de este ejercicio á saber:

*Efectos.*

	Pesetas.
Una mesa cuadrada; tasada en. . . . .	10
Una butaca pequeña, en. . . . .	6
Un sofá confidente de muelles, en	12
Un banco de madera con respaldo, en. . . . .	4
Cuatro sillas de madera, en. . . . .	3
Una mesa cuadrada, en. . . . .	4
Dos bancos de madera sin respaldo, en. . . . .	6
Cuatro sillas de madera, en. . . . .	4
Una mesa cuadrada, en. . . . .	5
Otra id., en. . . . .	5
Un escaño, en. . . . .	8
Una mesa redonda, en. . . . .	8
Un banco de madera, en. . . . .	3
Una mesa cuadrada, en. . . . .	8
Un banco de haya, en. . . . .	4
Una tierra de siete fanegas sembrada de trigo, al pago del Monte, linda por Norte senda, por Mediodía otra senda que conduce de Villalan á Villacid, Poniente camino y Oriente con tierra de D. <sup>a</sup> Rosario Lucio; capitalizada en. . . . .	1510
Una bodega en esta villa y su calle de la Plaza, con dos naves, linda derecha con calle, izquierda y espalda la Plaza y al frente con casa de D. Domingo Francos, capitalizada en	1000
Una casa en esta villa y calle Reguero Mongil, linda derecha con otra de Eulogio Losada, izquierda el mismo, frente Plaza de San Pedro y espalda calle, capitalizada en. . . . .	1087
Otra casa en la calle de la Alameda, linda por derecha con otra de Mariano Callejo, izquierda Gregorio Cubero, espalda dicho Callejo, al frente calle, capitalizada en. . . . .	225
Una tierra de ocho celemines, al pago de Carramajuelos, linda por Naciente Joaquin Herreras, Mediodía	

y Poniente Faustino Martinez, Norte Pablo Fernandez, capitalizada en. . . . .	70
Un majuelo al pago tras de Aguila, de diez y ocho cuartas, linda por Oriente con Alvaro Cuadrado, Mediodía con Maximiano Palmero, Poniente y Norte con Raimundo, vecino de Valdunquillo, capitalizada en. . . . .	1200
Una casa en el casco de esta villa y calle Nueva, linda derecha con otra de Marcelo Gallego, izquierda con otra de Félix Aparicio, espalda Mariano Martinez y al frente calle, capitalizada en. . . . .	300
Una bodega en la calle Nueva, linda derecha con casa de Marcelo Rubio, espalda calle de San Pelayo, izquierda calle y al frente calleja, capitalizada en. . . . .	200
Una tierra á la Carbajosa, de diez celemines, linda Oriente majuelo de Marta Saez, Mediodía Ricardo Melero y Norte Pío de la Sancha, Poniente con dicho de la Sancha, capitalizada en. . . . .	112
Una casa en esta villa y calle Ancha, linda derecha Benito Fernandez, izquierda Celestino de Santiago, espalda el mismo y al frente calle, capitalizada en. . . . .	925
Una tierra al pago del Escobar, de diez heminas, linda Oriente con majuelo de Lucia Ponce, Mediodía Faustino Martinez, Poniente Andrés Rodriguez y Norte Luciana de Santiago, capitalizada en. . . . .	500

Total. . . . . 7219

La subasta se hallará abierta el día y en local mencionado de diez á doce de su mañana, previniendo que en la primera hora se admitirán posturas que cubran los dos tercios de su tasacion y en la segunda se admitirá la que cubra el principal, dietas y gastos.

Villavicencio 2 de Marzo de 1897.—El Agente, Angel Salas.

VALLADOLID. — 1897.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL.  
Palacio de la Excm. Diputación.